



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0146

RESOLUCIÓN N°

NEUQUEN, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente OE n° 545-M/2019, la Ordenanza 13.857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019,

Que por expediente de marras se lleva adelante Adecuación Presupuestaria en las Actividades: "Catastro Urbano, Georref. Cartografía y Sist. Inf. Geográfica" dependiente de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, en virtud de llevar adelante la adquisición de sillas para el personal, la que fuera adjudicada mediante Orden de Compra N° 158/2019;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce Millones Quinientos (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Servicios y Bienes de Capital, de la Actividad: "Catastro Urbano, Georref. Cartografía y Sist. Inf. Geográfica", dependiente de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, sin modificar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Por ello:


EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza 13.857, Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018, de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	31,200
<i>Actividad:</i>	Catastro Urbano, Georreferenciación, Cartografía Y Sistema de Información Geográfica	31,200
TOTAL CURSOS DE ACCION	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS	31,200


C.P.N. Zalazar, Patricia Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0146/19

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	31,200
--------	--	--------

TOTAL DEBITOS		31,200
---------------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Catastro Urbano, Georreferenciación, Cartografía Y Sistema de Información Geográfica	31,200
TOTAL CURSOS DE ACCION ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS		31,200

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	31,200
--------	--	--------

TOTAL CREDITOS		31,200
----------------	--	--------

ARTICULO 3º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13.857.

ARTICULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2225
Fecha 08 / 03 / 2019

C.P.N. Zaldarondo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN